

Alcance de las sanciones económicas en la globalidad



BOCAMINA

Una de las obras recientes más importantes de María Cristina Rosas es *La economía política de la seguridad internacional: sanciones, zanahorias y garrotes*, en la que aborda un tema crucial haciendo un minucioso análisis teórico de las sanciones económicas, lo cual en sí representa un aporte importante para los abordajes económicos y políticos de las relaciones internacionales, y ubicando su comportamiento como uno de los instrumentos de coerción, “presuntamente no violentos”, de que disponen los Estados para promover sus intereses. Las pruebas que ofrece a lo largo de la obra sobre el papel de estas sanciones como el poder económico clave para ejercer el poder político en esta era de la globalización e interdependencia abren una vertiente amplia para el debate sobre la eficacia de estos instrumentos para modificar la conducta de un actor determinado que presumiblemente afecta los intereses del sancionador, al transgredir la paz y la seguridad internacionales.

Todos estamos convencidos de que la globalidad es un fenómeno complejo y antiguo que ha tenido

María Cristina Rosas, *La economía política de la seguridad internacional: Sanciones, zanahorias y garrotes*, México, UNAM/Sistema Económico Latinoamericano, 2003, 316 pp.



manifestaciones de una intensa dinámica a partir de la Segunda Guerra Mundial, y que es un conjunto de procesos de internacionalización social, económica y política, que comprende, al mismo tiempo, los fenómenos de la interdependencia —todo aquello en lo cual los seres humanos somos dependientes unos de otros a escala planetaria—. También, como parte de la ideología dominante, se han reducido los fenómenos de la globalización a tres o cuatro variables manipuladas: la variable comercial, la variable de la intensificación de los circuitos financieros, la variable informática electrónica y de las comunicaciones, y la de la producción en escala mundial. Por ello no es descabellado decir que es necesario replantear el significado de la globalidad en toda su riqueza y extensión,¹ pues la persistencia de abordar el fenómeno como mundialización o globalización financiera parece derivarse del proceso de liberalización y de la ampliación de los mercados financieros, de la importancia creciente de la inversión extranjera directa y de la transferencia de muchos servicios del centro a la periferia. Pero la mundialización no es, como ya decía, un fenómeno nuevo ni de desarrollo generalizado; no indica una tendencia a la igualdad de las economías ni a la homogeneidad de los niveles de desarrollo, ni a la uniformidad de los sistemas económicos en cualquier país.²

La mundialización tampoco es un fenómeno de ampliación del mercado, sino un proceso de polarización de los flujos de comercio internacional en detri-

¹ Por lo menos cinco o seis grandes apartados deberían abordar el problema de la globalidad, de la gobernabilidad mundial: los fenómenos políticos asociados a la globalidad y las instituciones que harían posible gobernar esos procesos, tomando en cuenta el neoliberalismo, al reducir el valor de lo público, adelgazar los Estados nacionales y nulificar las posibilidades de la sociedad de naciones, lo que ha complicado los problemas en vez de resolverlos. En segundo lugar, las cuestiones asociadas a la sostenibilidad del desarrollo: el conjunto de los problemas de la interdependencia, la erosión de la corteza terrestre, la desertificación, el agotamiento de los recursos no renovables, los efectos de la demografía en la economía mundial y viceversa. En tercer lugar, las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, con los problemas de la mujer, los de la juventud, con las cuestiones de la cultura, todas las modificaciones de la convivencia humana derivadas de la globalización. Interesa también el análisis de cuestiones de integración regional; las respuestas de las naciones y los grupos de naciones, fundamentalmente los procesos políticos que conducen a la formación de bloques y, desde luego, los aspectos económicos de éstos. Asimismo, lo relativo al conocimiento, educación, tecnología y ciencia, etcétera.

² El que los países estén mundializados no significa que estructuralmente sean análogos. Una misma política no tendrá los mismos efectos en Estados Unidos que en Nepal, como los poderosos pretenden hacer creer; “entre el débil y el poderoso, es la ley la que libera, y la libertad la que oprime”, como dice Lacordiere, pues si el débil se expone a todos los vientos, si se pone en una situación en la que ya no puede ejercer sus opciones, no hay quien impida al poderoso aprovecharse de ella.

mento de la periferia. De hecho, se constata de modo estadístico el aislamiento creciente de la mayor parte de la periferia y la crisis del sudeste asiático. Asimismo es fácil constatar que con la mundialización o globalización no existe estabilidad; ni las grandes economías industriales ni las más frágiles pueden decirse estables. Por lo mismo, el fenómeno no es simple, ya que es resultado de luchas entre poderes enfrentados y de grandes contradicciones, en que el liberalismo campea como una ideología que evidentemente conlleva un concepto de libertad equivalente a la del zorro en el gallinero: sólo el zorro es libre, o bien el débil se subordina al poderoso. Por eso, la mundialización o globalización es la mutación radical del mundo en la gestión del capitalismo, el paso de un mundo de naciones a un mundo de empresas transnacionales.

La desigualdad entre los Estados se agudiza al mismo tiempo que se desarrolla el proceso de mundialización, y la economía internacionalmente dominante se ha constituido en una superpotencia militar mundial y se considera líder en el funcionamiento de este proceso. Como consecuencia, la naturaleza de los Estados se ha modificado profundamente, al tiempo que con toda naturalidad el Estado estadounidense confunde la organización del mundo con la gestión de su país.

En este replanteamiento sobre la globalidad, el libro de María Cristina Rosas resulta muy valioso, pues explica con meridiana claridad el papel de las sanciones económicas como alternativa al uso de la fuerza, y comprueba que el periodo de mayor incidencia de estas sanciones es justamente el de la posguerra fría, por cierto, coincidente con la fuerza que ha alcanzado la globalidad, globalización o mundialización.

Sin duda es muy lúcida la identificación de las sanciones unilaterales, bilaterales, regionales y multilaterales. En particular destaca con gran objetividad los pros y los contras de la aplicación de las mencionadas sanciones, el abuso de las unilaterales por parte casi exclusivamente de Estados Unidos y por razones que van más allá de consideraciones de política exterior y seguridad nacional, justificándose en expedientes tan diversos como intervencionistas de la soberanía de los Estados, tales como el determinar y condenar la existencia de violaciones de los derechos humanos, falta de democracia, caza de ballenas, muerte incidental de los delfines y de focas bebés y otras razones, que la autora enumera.

Lo que resulta absolutamente afortunado es su oportunidad, su actualidad, casi como ningún otro tema, pues se trata de sanciones que incluyen cualesquiera

de sus formas: embargos de armas y de productos esenciales como alimentos, medicinas y energéticos; la imposición de restricciones financieras y comerciales; la interrupción de relaciones por mar y aire; el aislamiento diplomático, etcétera, que en general son asuntos poco analizados, poco estudiados y poco conocidos. Hoy se sabe de su aplicación como instrumento preferido, particularmente de Estados Unidos, que, como potencia hegemónica, no se ha conformado con aplicarlas a decenas de países en los últimos años, sino que, haciendo uso de algunas atribuciones que su Ejecutivo tiene por vía de sus propias leyes, ha llegado al uso de la fuerza militar.

La investigación es un ejemplo del buen hacer y del buen decir, pues conjunta un cúmulo de datos, documentos, cifras y bibliografía adecuados y convincentes por lo que a sustentación de sus tesis toca. Y permite, al mismo tiempo, sensibilizarse respecto a nuestro deber de investigadores sobre asuntos tan importantes.

Difícilmente se puede estar en desacuerdo con la existencia de Estados, organismos regionales, instituciones internacionales e instrumentos que permitan a todos los habitantes de la Tierra mantener la paz y la seguridad internacionales. Pero para que las sanciones económicas aplicadas sean eficaces y, concediendo sin aceptar el término, exitosas deben ser previamente ponderadas sus implicaciones y consecuencias colaterales.

Algo preocupante es que, en todo caso, siempre está implícito un juicio de valor que no puede dejarse a criterio de una persona o un Estado, pues siempre predominan y prevalecen los intereses de grupos o elites del poder, preferentemente económico, por lo que las sanciones económicas, como dice W. Andy Knigth en el prólogo a la obra de María Cristina Rosas, “han sido usadas esencialmente por razones internas, retóricas e ideológicas”, idea con la que coincido.

Esta es, sin duda, la parte que requiere de toda nuestra atención, pues es donde las sanciones económicas pierden (o bien no han tenido, en muchos casos) una intención justificable, entendiendo por justificable la promoción de la paz y la seguridad entre las naciones.

Entre el éxito y la justificación de las sanciones económicas existe la necesidad de la transparencia en la información —que es un problema creciente en la globalización y al cual se enfrentan también los flujos financieros y los mercados emergentes— y “una política prudencial” en tanto se realiza con especificidad de los casos, una legislación en cada Estado que refleje sus razones jurídicas para las

acciones de coerción. En la actualidad las legislaciones son obsoletas o están desactualizadas, y en muchos ámbitos geográficos no existen. El libro nos ilustra sobre los organismos e instituciones sancionadoras de Estados Unidos y Canadá, que es un punto de apoyo en el análisis de las funciones y disfunciones del TLCAN, aunque siempre queda el saldo amargo de la impotencia frente a sanciones hacia México por apoyar a países de la eterna “lista negra de las sanciones” como Cuba o, en su tiempo, Chile y Nicaragua, que se han reflejado en las sanciones comerciales originadas en el proteccionismo no arancelario estadounidense. Es el caso del atún, el camarón, el tomate, el aguacate, etcétera, en el comercio, y de las presiones migratorias.

De la mayor importancia es el título “Economía política de la seguridad internacional”, que, como dice su autora, recupera vigencia por el proceso de transnacionalización acelerada que se materializa en flujos cada vez más intensos de comercio e inversiones y que finalmente puede ser interpretada y aprovechada como un mecanismo de solución de los conflictos en la medida en que esté destinada a privilegiar la cooperación. También nos permite reflexionar sobre algunos hechos que por su magnitud quizás sean propiciadores de las figuras centrales de este libro: las sanciones económicas. De manera muy general, estos hechos son:

- 1) El siglo XX registró un crecimiento espectacular de la población mundial, que pasó de 1.6 billones de habitantes a principio de siglo a 5.5 al final del mismo; es decir, aumentó tres y media veces en 100 años y continuará en ascenso, aunque, se dice, a menor ritmo.
- 2) Después de la Segunda Guerra Mundial ha ocurrido una creciente desigualdad en los niveles de producción e ingreso en el mundo. Ha aparecido una pléyade de millonarios y multimillonarios y personas de elevados ingresos que conforman un gran mercado mundial y que hacen penetrar sus patrones de consumo en todo el globo. Al mismo tiempo, ha aumentado en mucha mayor proporción la población que carece de satisfactores vitales y de igualdad de oportunidades, lo cual ha generado altos niveles de pobreza que afectan a un mayor número de habitantes que al principio.
- 3) El objeto de la economía es satisfacer las necesidades de la población mediante la utilización racional de los recursos productivos disponibles.

Siendo finitos los recursos materiales, hay necesidad de incorporar no sólo el concepto de desarrollo sustentable, sino también de clasificar las necesidades entre aquellas que pueden satisfacer el mercado y aquellas que deben ser asequibles a todos los habitantes en esquemas de economía social pública, de mercado o una combinación de ambas.

- 4) Los activos financieros, que crecen en forma exponencial, igual que la población, ocasionan perturbaciones y movimientos disfuncionales que obstruyen la utilización racional del potencial productivo del planeta. Un fin en sí mismo es encontrar la manera en que los flujos financieros se dirijan a aumentar notablemente la capacidad productiva mundial en lugar de desviarse a fines especulativos.

De las consideraciones anteriores se desprende la necesidad de elaborar una agenda para negociar un proyecto alternativo de globalidad. Ante un escenario de estancamiento e inicuo crecimiento de la economía mundial se han agudizado de manera sistemática los conflictos regionales y nacionales; el retroceso a concepciones tribales de convivencia (balcanización de los países) y el inicio del siglo XXI con un lastre social y político de impredecibles consecuencias, el cual, en vista de la tecnoestructura industrial militar, de la existencia de arsenales atómicos y de la capacidad de destrucción bélica, puede desembocar, como de hecho está sucediendo, en situaciones de violencia inimaginable que impiden soluciones negociables. De ahí que habría que ir humanizando las sanciones, si es que se considera necesario llegar a ellas.